

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 173

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Suplente del Cantón MANTA el **01/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FERRETERÍA LA15 S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.128 de 10/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FERRETERÍA LA15 S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 15 MAR 2012

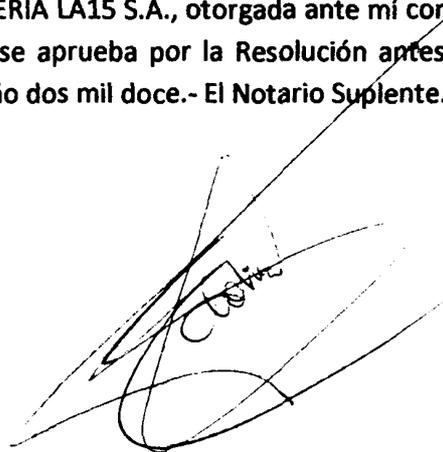

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7378128
Nro. Trámite 4.2011.278
VP/

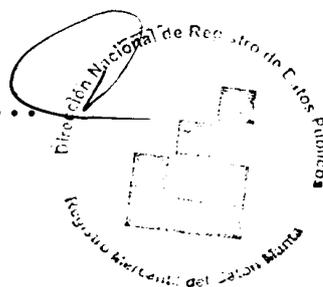
Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FERRETERÍA LA15 S.A., celebrada ante mí con fecha primero de Julio del año dos mil

once, he sentado la razón que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Patricio García Vallejo Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo, literales a) y c) de su Resolución número SC.DIC.P. doce. ciento setenta y tres de fecha quince de Marzo de dos mil doce, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía FERRETERÍA LA15 S.A., otorgada ante mí con fecha primero de Julio del año dos mil once, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Marzo diecinueve del año dos mil doce.- El Notario Suplente.- (firmado) Eddie V.-



RA...



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " FERRETERIA LA15 S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CUATRO (304) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS VEINTE (620) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B.

MANTA, 21 DE MARZO DEL 2012



0800691788

J. Juan Carlos González Simón Mg. A. P.



Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisado: RBD

Elaborado: RBD